

# *Historia*

DE LA PROVINCIA DE

# *Huelva*

Un análisis de los ámbitos municipales



## CAPÍTULO 32

**LAS GUERRAS CON PORTUGAL.**

**SANLÚCAR DE GUADIANA**

### **Huelva Información**

Presidente: **José Luis García Palacios**  
Consejero Delegado: **Antonio Ponce Fernández**  
Secretario del Consejo: **Miguel Raya Comas**  
Director Gerente: **Ramón Fernández Beviá**  
Director Editorial: **Fernando Merchán Alvarez**

### **Editorial Mediterráneo**

Director-Editor: **Juan Agero**  
Dirección artística: **Mercedes Agero Jacobsen**  
Maquetación: **Carlos González-Amezúa**  
Fotografía: **Juan José Pascual Lobo**  
**Félix Lorenzo**  
**Sergio Gil**  
**Carlos Navajas**  
**José Barea**  
**Pablo Ramón**

### **Equipo científico de Trabajo**

**Dirección, ideas y diseño**  
Juan A. Márquez Domínguez

**Coordinación y gestión**  
José M. Jurado Almonte

#### **Organización y apoyo logístico**

Anaya Pena, Lauro; Carrero Carrero, Antonio J.; Dorrego Reyes, Israel; Felicidades García, Jesús; García Delgado, Fco. Javier; Jurado Almonte, José M.; Márquez Domínguez, Juan A; Martín Ramos, Javier; Mora Ruiz, Manuel; Moreno Hinestrosa, María J.; Núñez Márquez, Juan M.; Pardo García, Horacio; Sancha Soria, Félix; Senra González, Sabino.

#### **Redacción de capítulos**

Geógrafos e historiadores del Instituto de Desarrollo Local (IDL); profesores de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva; y otros estudiosos e investigadores.

©Agedime, S.L-Editorial Mediterráneo

Diego de León, 39 (28006 Madrid)

©Huelva Información, S.A.

ISBN Tomo I: 84-7156-341-X

ISBN Obra Completa: 84-7156-345-3

Depósito Legal: M. 13.830-1999



# Las guerras con Portugal

## Sanlúcar de Guadiana

DAVID GONZÁLEZ CRUZ

**En la actualidad los portugueses y los españoles, en general, somos conscientes de que estamos obligados a trabajar conjuntamente por un futuro que se vislumbra que tiene algunos destinos comunes.**

**E**n este sentido, nuestros intereses son compartidos en múltiples cuestiones en el seno de la Unión Europea, por lo que los gobiernos de España y Portugal acostumbran a diseñar estrategias para ambos países en materia de agricultura, industria, subvenciones, programas de investigación, etc.

Del mismo modo, España y Portugal en colaboración con los países hispanos de América están recorriendo, desde el año 1991, el mismo camino en la búsqueda de la constitución de una Comunidad Iberoamericana de Naciones, aunque con los lógicos acuerdos y discrepancias que siempre son normales en una organización de países que se encuentra en su período de gesta-



Río Chanzas. Frontera con Portugal. Paymogo



ción.

Siendo evidente esta realidad presente y futura, lo cierto es que durante el Antiguo Régimen las relaciones hispanoportuguesas pasaron por períodos de crisis y de conflictos bélicos. Precisamente, las guerras que enfrentaron a ambos pueblos y que fueron sembrando un substrato de enemistad surgieron, en la mayoría de las ocasiones, como consecuencia de los intereses y estrategias monárquicas de las casas reales que regían ambos estados. A pesar de ello, las poblaciones fronterizas -las más perjudicadas por los enfrentamientos- difícilmente podían, en su fuero interno, desear que se entablaran conflictos bélicos que condicionaban las vidas de sus habitantes, sus economías domésticas y su hábitat.

Con todo, las vicisitudes por las que discurrieron las relaciones entre las casas reales de España y Portugal, así como las circunstancias condicionantes de la política internacional generaron diversos enfrentamientos entre ambas naciones. El primero de ellos tuvo lugar durante **la crisis sucesoria castellana**, en la que Alfonso V de Portugal intervino apoyando a Juana “la Beltraneja” frente a las aspiraciones de Isabel “la Católica”. El segundo episodio se produjo en 1580, cuando **la Corona Portuguesa fue anexionada** a la Corona Española, tras recaer el centro real lusitano en Felipe II, una vez fallecidos el rey Sebastián y el Cardenal Enrique. No obstante, esta anexión concluyó con un tercer conflicto que tuvo como consecuencia **la independencia de Portugal** -proclamada en 1640 por el Duque de Braganza-, lo que inició un período de disputas militares prolongadas y sangrientas que persistieron hasta la década de los sesenta del siglo XVII. Por último, el siglo XVIII se caracterizó también por otro conflicto en el suelo peninsular, como consecuencia de la crisis sucesoria provocada por el fallecimiento de Carlos II, en la que Portugal apoyó la candidatura del Archiduque Carlos de Austria al trono de España frente a Felipe de Anjou -el candidato de la Dinastía Borbónica-.

#### PORTUGAL Y LA PUGNA SUCESORIA CASTELLANA DEL SIGLO XV

La crisis sucesoria castellana originada por el incumplimiento del **Acuerdo de los Toros de Guisando**, pactado entre Isabel la Católica y su hermano Enrique IV en 1468, motivó que Alfonso V de Portugal entrase en la guerra tras no haber sido aceptado como cónyuge por Isabel. De este modo, el monarca portugués se constituyó en el principal opositor de la reina castellana en un enfrentamiento militar que comenzó en 1475 y que concluyó con el Tratado de Alcaçobas-Toledo firmado en 1479. Como es sabido, mediante este tratado de paz la Corona Castellana reconocía como portuguesas las Islas de Madeira, Azores, Cabo Verde, Guinea y la costa africana al Sur de Cabo Bojador; por su parte, el Reino de Portugal consideraría a partir de entonces a Isabel “la Católica” como reina de Castilla, así como soberana de las Islas Canarias y del territorio marítimo que se encontraba al Oeste de éstas.

Si bien el acuerdo de paz permitía unas relaciones de cierta tranquilidad entre Castilla y Portugal, no debe olvidarse que supuso un notable perjuicio para los marinos de la costa de Huelva y de Cádiz que pescaban en los caladeros africanos y que co-



merciaban tradicionalmente con los territorios africanos que en 1479 pasaban a ser reconocidos legalmente por Castilla como zonas de expansión portuguesa. Precisamente durante el siglo XV se había desarrollado la pesca de altura en los caladeros africanos existentes entre el Cabo Espartel y el Cabo Bojador, a los que acudían embarcaciones de Palos, Lepe, Cartaya, Huelva,





Moguer y Ayamonte (Navarro, J.Mª., 1988, 331-332); asimismo, en esta centuria los marinos de la costa de Huelva rivalizaban con los portugueses en el tráfico de esclavos, oro y especias, para lo que contaron en un principio con el apoyo de la Corona Castellana que estaba interesada en acabar con el monopolio portugués. Ni siquiera el Tratado de Alcaçobas-Toledo,

Andalusia continens Sevillam et Cordubam, 1640-1650



que evidentemente dificultó estas prácticas, terminó con las pesquerías y actividades mercantiles de los onubenses, quienes en múltiples ocasiones no respetaron las prohibiciones emanadas de este tratado internacional (Izquierdo, J., 1988, 349-350). De ese modo, estas prósperas actividades mercantiles y pesqueras se transformaron en ilegales a partir de 1479; de ahí que los “hombres de mar” de la costa de Huelva continuaran realizando esas actividades de forma clandestina, lo que motivó la existencia de disputas entre embarcaciones portuguesas y onubenses.

Con estos condicionantes el siglo XV concluía en la provincia de Huelva con una crisis sucesoria en la que intervino la Corona de Portugal y con un acuerdo de paz que perjudicó sensiblemente a las localidades costeras en lo que se refería a sus relaciones con el continente africano. Sobre las resonancias que tuvo en la provincia de Huelva la guerra civil originada con motivo del acceso al Trono de la reina Isabel es expresivo un informe realizado en 1479 que narra los efectos producidos por el conflicto bélico, en el que se atestigua que las poblaciones de Cumbres de Enmedio, La Nava, Encinasola y El Cerro fueron destruidas, mientras que Cortegana, Cumbres Mayores, Higuera la Real, Cumbres de San Bartolomé y Aroche corrieron grave peligro (Collantes De Teran, A., 1976, 49-50).

### LA ANEXIÓN DE PORTUGAL A LA CORONA ESPAÑOLA

A pesar de los antecedentes de la centuria anterior, el siglo XVI se desarrolló en la frontera onubense dentro de un ambiente de paz y tranquilidad. La política belicista llevada a cabo por los primeros reyes de la dinastía de los Austrias no afectó directamente al territorio comprendido actualmente en la provincia de Huelva; no obstante, la presión fiscal motivada por los gastos realizados por la Corona Española en los conflictos internacionales repercutió sobre las economías domésticas de sus habitantes, generando los lógicos problemas de subsistencia que suponía el aumento de impuestos en los grupos sociales más po-

pulares. Esta realidad regional del Sur de la Frontera Hispanoportuguesa no oculta, sin embargo, las disputas que tuvieron lugar en el suelo peninsular en 1580 a consecuencia de la anexión de Portugal a la Corona Española.

En los años previos a la década de los ochenta el reino lusitano se hallaba inmerso en un cierto declive económico y político de gran calado; no en vano, el comercio con las colonias portuguesas pasaba por una crisis al no disponerse del suficiente metal precioso para efectuar las transacciones mercantiles; del mismo modo, se asistía a una crisis política que fue resultado de la muerte del rey Sebastián en la derrota sufrida en la batalla de Alcazarquivir, a consecuencia de la expedición militar con tintes de cruzada que organizó a Marruecos con el fin de convertir a los musulmanes y conquistar su territorio. Evidentemente, esta muerte del monarca lusitano favorecía los intereses dinásticos de la Corona Española, ya que su sucesor el Cardenal Enrique era un anciano sin descendencia con una salud quebrada por sus ataques epilépticos.

En este contexto, ya desde los inicios del reinado del Cardenal Enrique, Felipe II -en su condición de nieto de Manuel I- organizó una campaña propagandística con el fin de ser designado heredero, puesto que el monarca español era consciente de la posible existencia de otros candidatos que podrían alegar sus derechos sucesorios; entre ellos, Doña Catalina -Duquesa de Braganza-, Don Antonio -Prior de Crato e hijo bastardo del infante Don Luis-, Raimundo I Farnesio -Duque de Parma y biznieto de Manuel el Afortunado-, Manuel Filiberto de Saboya -hijo de la infanta Beatriz-, Catalina de Medecis -reina viuda de Francia, descendiente de Alfonso III y de Matilde de Bolonia-, Diego Deza -heredero de Inés de Castro- e, incluso, el Pontífice (Rumeu, A., 1940; 5).

El propio Benito Arias Montano -vinculado durante su vida a la Sierra de Aracena- participó activamente en el entramado diplomático y propagandístico generado por la crisis dinástica lusitana (De Lara, M.J., 1998, 343-366). En fecha temprana, en enero de 1578 -varios meses antes de la muerte del rey Sebastián-, durante una estancia de algo más de una semana en Lisboa el monarca lusitano requirió la presencia de este insigne humanista en cuatro ocasiones con el fin de conversar privadamente -según declararía Montano- de “cosas de letras” y del proyecto de guerra en el Norte de Africa. A consecuencia de esta estancia pudo informar a Felipe II del fanatismo de su sobrino y del descontento existente entre el pueblo portugués por el proyecto de llevar a efecto una cruzada en Marruecos (Gonzalez, T., 1832). Con posterioridad, ya durante el reinado del Cardenal Enrique, Arias Montano -junto a fray Diego de Chaves y fray Pedro de Cascales- defendió los intereses del monarca español dirigiendo sus esfuerzos a evitar que el rey que sucedió a Sebastián tuviera descendencia legítima; con este fin justificó con razonamientos teológicos los efectos negativos que provocaría en toda la Cristiandad que el Papado aceptara la pretensión de Enrique de contraer nupcias, a pesar de su estatus de eclesiástico (Gonzalez, D., 1998, 309-318). La intervención de Montano en el proceso de anexión de Portugal cobró un nuevo protagonismo al encomendarle Felipe II la fundamentación teológica de sus derechos a la sucesión, después del escaso éxito de las ne-



Vista del río Guadiana. Frontera natural con Portugal





Fuerte de San Felipe. Encinasola

gociaciones que se venían manteniendo con las autoridades portuguesas y coincidiendo con su decisión de no comparecer ante ningún tribunal del reino lusitano, ya que el titular de la Casa de Austria negaba a los “magistrados” la posibilidad de limitar la autoridad del Poder Supremo. Sin duda, uno de los objetivos que perseguía la argumentación teológica era dictaminar como justa una intervención armada en Portugal, tras comprobarse en las Cortes celebradas en Almeirim, en enero de 1580, que pese a la existencia de una mayoría de procuradores que se mostraron partidarios del Habsburgo había un grupo de defensores de la candidatura del Prior de Crato.

Conocidas estas reticencias en determinados gobernadores y procuradores para reconocer a Felipe II como rey de Portugal, y contando con el soporte propagandístico y teológico difundido desde 1578, el monarca hispano se decidió en junio de 1580 a tomar el gobierno del vecino reino utilizando la “fuerza de las armas”. De este forma, envió un ejército dirigido por el Duque de Alba que cruzó la frontera por Badajoz y llegó rápidamente a Lisboa tras encontrar las defensas militares inmovilizadas debido a la colaboración de consejeros portugueses que se mostraron partidarios de su causa; al mismo tiempo, la flota

naval española al mando del Marqués de Santa Cruz controlaba la desembocadura del río Tajo. Ante la evidente superioridad del ejército de tierra y la flota naval española el territorio peninsular de Portugal fue ocupado en 4 meses, aproximadamente, mientras que los nacionalistas lusitanos se vieron obligados a trasladarse a las Islas Azores, donde el Prior de Crato y sus partidarios fueron vencidos por la Armada Hispanoportuguesa a pesar de la ayuda militar que les prestó la Armada francesa.

### **LA INDEPENDENCIA DE PORTUGAL**

El panorama general de calma relativa que se vivió durante el siglo XVI en la Frontera Hispanoportuguesa -si exceptuamos los acontecimientos sucedidos durante la anexión- se transformó radicalmente a partir de 1640 como consecuencia del levantamiento independentista del Reino de Portugal. No obstante, con anterioridad se produjo un antecedente independentista en 1637 al estallar la primera rebelión en el Algarbe, a cuyo frente se encontraba “Manuelhino” -caudillo popular semianalfabeto que ocultaba tras de sí apoyos de los grupos dirigentes-. El levantamiento se produjo a causa de la subida de impuestos y del aumento de los precios, pero fracasó por la falta de apoyo que





Encinasola. Paraje de La Contienda

encontraron los grupos económicamente menos favorecidos en la élite -nobles y funcionarios-. La intervención de los onubenses en el apaciguamiento de la revuelta tuvo lugar a principios de 1638, cuando el Duque de Medina Sidonia entró en Portugal con tropas integradas por las milicias alistadas en sus propios señoríos (Cortes, V., 1976; 47-48), en Jaén y en Granada; a ellas había que unir el tercio de Infantería de la Armada de Guarda de Indias y algunas piezas de artillería (Alvarez, L.I., 1985; 53-54).

Frente a este primer fracaso, la sublevación planeada en el mes de octubre de 1640, como es sabido, resultó un auténtico éxito y llevó al **Duque de Braganza** -nombrado en 1639 por Felipe IV Gobernador General de las Armas de Portugal- a ser coronado rey; de este modo, el reino lusitano alcanzaba la independencia, tras haber sabido aprovechar la debilidad que había generado el levantamiento catalán en España. Este acontecimiento provocó una larga guerra en la que los portugueses estuvieron aliados con los ingleses, lo que motivó que durase hasta 1668, año en que Carlos II reconocía la autonomía de Portugal. Evidentemente, la sublevación era el resultado de las aspiraciones de un reino recientemente incorporado a la Corona Española, que poseía unas instituciones autónomas y un nacionalismo que había ido creciendo como consecuencia, entre otras razones, de la política fiscal y belicista diseñada por los Austrias y sus validos -especialmente por el Conde Duque de Olivares, quien pretendía que los portugueses contribuyeran con aportaciones a su proyecto de **Unión de Armas**-. Por otra parte, suponía una culminación del deseo de los lusitanos de apartarse de los destinos de una Corona que había perjudicado sus intereses comerciales, ya que el proceso de anexión les hizo ganar como enemigo a Holanda, cuyas embarcaciones comerciaban con Brasil y las Indias Orientales ante la imposibilidad de defensa de una armada española que había sido vencida en el mar por los holandeses.

Durante esos 28 años, desde 1640 hasta 1668, las comarcas fronterizas de la provincia de Huelva -sobre todo la Sierra, el Andévalo y el Marquesado de Ayamonte- sufrieron con frecuencia la llegada de tropas portuguesas que se dedicaban a robar, saquear, matar, incendiar y tomar rehenes. En 1641 tuvo lugar el primer intento de invasión de Aroche con el fin de hacerse fuerte en esa plaza para después controlar toda la serranía; con este objeto **Don Luis de Melo** dirigió un ejército compuesto por mil hombres reclutados en poblaciones cercanas a la frontera, aunque tuvo que sucumbir por la resistencia ofrecida por la villa (Nuñez, F., 1983; 118). Ante el fracaso inicial, las tropas lusitanas se reorganizaron y volvieron a reanudar las hostilidades en marzo de 1642, esta vez con veinticinco mil infantes y trescientos caballos; a pesar de ello, no lograron apoderarse de la Sierra, puesto que el Concejo de Sevilla había enviado a Aroche, Cortegana y El Cerro los socorros pedidos: militares, armas, municiones, caballos y piezas de artillería.

El interés por hacer **incursiones** en las tierras onubenses llevó a reclutar en 1643 un nuevo ejército más numeroso que devastó y quemó el lugar de Paymogo; asimismo, en mayo de 1644, los portugueses saquearon Cabezas Rubias y degollaron a "*más de treinta y cinco hombres*" (Nuñez, F., 1983; 118). Por su parte, en 1646 los ayamontinos informaban al Cabildo de la villa de Huelva de que los "rebeldes" no cesaban en sus acometidas; lo mismo sucedía en 1652, cuando el maestre de Campo de Ayamonte aseguraba que el enemigo había reunido catorce compañías de infantería y quinientos caballos con el fin de "*correr los campos de Jibraleón, Cartaya, Huelva y Lepe; y que ha de pasar al Condado*" (Díaz, D., 1992; 68-69). En 1653, según noticias recibidas del Sargento Mayor de Puebla de Guzmán, se supo que los lusitanos habían formado un grueso de tropas de "*800 caballos y 800 infantes*" para penetrar en la provincia. Dos años más tarde, en 1655, un cuerpo de ejército compuesto por trescientos caballos y quinientos infantes lanzó **partidas** en diferentes direcciones atacando a poblaciones de la Costa, la Campiña y el Andévalo: San Juan del Puerto, Trigueros, Huelva, Beas, Valverde, El Almendro, Puebla de Guzmán y Alosno, entre otras; en esta **expedición bélica** obtuvieron como botín, según los cálculos de la Casa Ducal de Medina Sidonia, 20.000 cabezas de ganado mayor y menor valoradas en 250.000 ducados. Por último, en enero de 1666 los portugueses volvieron a mandar tropas sobre Puebla de Guzmán y, posiblemente, sobre otros lugares de la comarca, con el propósito de aprovisionarse de trigo y dinero de las arcas municipales (Nuñez, F., 1983; 118-119). Sin duda, existen numerosos testimonios que sumar a los anteriores sobre los efectos originados por las incursiones portuguesas en tierras onubenses, aunque entre ellos puede resultar muy ilustrativo el que nos proporciona la "**Relación mandada hacer por D. Bartolomé González Delgado y Peral**":

*"... los portugueses entraron en aquel pueblo (Cabezas Rubias) y degollaron bastantes personas de él, por el tiempo de las guerras del señor Don Phelipe Quarto, Monarca célebre de este Reyno, por su notoria literatura y demás prendas de un príncipe grande, padecieron todos los pueblos de estas inmediaciones y fronteras de Portugal los maiores ahogos. A la Puebla le pegaron fuego, y hubo el destrozo que se infiere; Santa Bárbara sufrió muchos perjuicios, pero*



*en los lugares que más se cebaron fueron en la Puebla y Cavezas Ruivas; sin duda que los procederes de las gentes de estos pueblos merecían menos misericordia. La tuvo grande su Divina Magestad por la admirable protección de Nuestro Patrono, el Santo Patriarchal de Señor San Benito, pues habiendo llegado el enemigo hasta la inmediación de los alegres campos que circundan su santa y hermosa hermita, nunca pasaron a esta villa, ni entraron en ella”.*

Desde luego, los saqueos, muertes, incendios y robos con que se saldaron las razzias provocaron el pánico entre los habitantes de las localidades más occidentales, lo que generó una huida masiva de sus naturales hacia otros lugares del Reino de Sevilla, repercutiendo inmediatamente en un notable descenso demográfico. Tanto es así que las localidades fronterizas vieron disminuir su vecindario espectacularmente: sirvan como muestra Ayamonte y Sanlúcar de Guadiana, donde el descenso de la población superó el 70%. El conflicto bélico también influyó en otras localidades que no se hallaban junto a la raya fronteriza, pero que también debían contribuir con soldados a la defensa de la zona.

Este panorama de conflictos bélicos continuos en las tierras fronterizas, así como el peligro que suponía para la Costa de Huelva los ataques de piratas berberiscos, exigía que los onubenses tuviesen que redoblar sus esfuerzos de defensa del lito-

ral. Esta necesidad encontró una actitud favorable en la Corona que se plasmó en la Real Cédula de 6 de mayo de 1658 por la que la villa de Huelva quedaba exenta en la contribución de milicias para las guerras de Cataluña y Portugal. El licenciado **Juan Agustín de Mora Negro y Garrocho** reflejaba perfectamente en su libro editado en 1762 las razones que llevaron a Felipe IV a conceder este privilegio:

*“La Magestad del Señor Phelipe IV hizo a Huelva la merced, y gracia de ser libre, y exempta de la leva, y saca de gente, para la milicia, expressando, debérsele este privilegio, por estar esta villa a la lengua de un brazo de mar, y a una legua de ella, por lo que necesitaba su gente, para la defensa de navíos corsarios, y particularmente de moros, que se entraban hasta aquella parte, captivando sus vecinos, y pescadores, y que había sufrido muchas hostilidades en la Guerra con los ingleses, y por esta razón avía hecho un fortín a la boca de la Mar, guarnecido con siete cañones, y una compañía de cien infantes, que cada día se remudaban montando la guardia. Y que atendiendo a lo referido, y a los privilegios, que tienen los lugares marítimos, y a lo arriesgada, que se hallaba dicha villa, si se le sacasse su gente, para otra defensa, siendo primera la propia, que la agena; y por la misma razón se le avía reservado de no concurrir con gente para Cataluña, ni Portugal, para que la tuviese prompta, para acudir a las invasiones marítimas”.*



Antigo castillo de Ayamonte



No obstante, tanto Huelva como el resto de las localidades de la provincia ya habían contribuido con **milicias para sofocar los levantamientos** de Cataluña y Portugal. Como ejemplo de ello, en 1654 se recibía en el cabildo de la villa de Huelva la orden de Don Alonso Velasco -Sargento Mayor y Gobernador de la Plaza de Armas de Ayamonte y sus fronteras- en la que se mandaba que se remitiera a la citada plaza los treinta infantes que tenía la obligación de enviar mensualmente (Gozalvez, J.L., 1983; 164). Además, los habitantes de estas tierras hicieron notables esfuerzos por armarse con el fin de defender sus casas y propiedades de los ataques de las razzias lusitanas; al mismo tiempo, se veían forzados a costear el gravoso alojamiento de las tropas españolas que, en su camino hacia la frontera, pasaban por diferentes poblaciones de esta zona del Reino de Sevilla -especialmente las que se encontraban en el camino real que unía a la ciudad hispalense con Ayamonte-. Realmente, la sangría económica que representó para determinadas villas el alojamiento de soldados y la pobreza en que las sumía, entre otras razones, llevó a Felipe IV a eximir a algunas de ellas de esta obligación; así consta en la Real Cédula promulgada en Madrid en 1661, por la que el rey mandaba que *“fuese Huelva exempta y libre de alojamientos y tránsito de gente de guerra, ni de cavallería, baxo qualquier pretexto o causa”* (Mora, J.A., 1762; 58-59).

#### **LA CONJURA DEL DUQUE DE MEDINA SIDONIA Y EL MARQUÉS DE AYAMONTE**

A la situación de inestabilidad que sufrió la provincia durante la guerra con Portugal hay que añadir el levantamiento proyectado por el Duque de Medina Sidonia y el Marqués de Ayamonte en tierras de Huelva con objeto de crear un reino independiente en Andalucía. Según apunta Domínguez Ortíz, los antecedentes de la conjura se pueden hallar tanto en el intento de la Corona de hacerse con el impuesto de la alcabala y con los beneficios de las salinas en los señoríos del Duque como en los cuantiosos gastos militares con que los Medina Sidonia tenían que contribuir a la política belicista del monarca; a ello se debe sumar la rivalidad existente entre el Conde-Duque de Olivares y su primo Don Gaspar de Guzmán y Sandoval, aparte de



Iglesia de Santa María Magdalena. Paymogo

Libro de actas capitulares donde se recoge el informe que el ingeniero mayor del ejército de Ayamonte, Joan Bautista Corbachinos hace de la plaza de Aroche para fortificarla de cara a la guerra con Portugal (1640-1668), (Ilustración facilitada por la Excma. Diputación de Huelva)





las excelentes relaciones que unían a este último con Juan IV de Portugal -esposo de Doña Luisa de Guzmán, hermana del titular del Condado de Niebla-. Don Gaspar de Guzmán y Don Francisco Antonio de Guzmán, encargados por el rey de defender la plaza de Ayamonte una vez producida la sublevación por-

tuguesa de 1640, incumplieron sus funciones dejando desguarnecida la citada plaza, permitiendo el paso de portugueses a tierras del Reino de Sevilla y no dificultando la navegación de las embarcaciones de Portugal por el río Guadiana. **La conjura fue descubierta en el verano de 1641**, por lo que inmediatamente



se relevó al de Medina Sidonia del cargo de Capitán General de la Costa de Andalucía y se le impuso como castigo la pérdida de Sanlúcar de Barrameda, el destierro y el pago de 200.000 ducados de multa. El Marqués de Ayamonte no obtuvo la benevolencia que se le concedió al Duque, pues estuvo en prisión hasta 1648, fecha en la que fue decapitado en el Alcázar de Segovia (Domínguez, A., 1961; 133-159).

### **LA CONTIENDA BÉLICA EN EL SETECIENTOS**

El siglo XVII, tras el reconocimiento que hizo la Corona Española a la independencia de Portugal en 1668, concluía en la provincia de Huelva con un período de paz que únicamente quedó quebrado con los “socorros” que se enviaron a la plaza norteafricana de Larache con el fin de eliminar el cerco al que la estaban sometiendo los marroquíes.

Todavía no se habían acostumbrado los onubenses a un período de cierta tranquilidad cuando en 1703 Portugal se aliaba con Inglaterra mediante el **Tratado de Methuen** y entraba como contendiente en la Guerra de Sucesión a la Corona Española

apoyando al archiduque Carlos. Los primeros enfrentamientos en el interior de la Península se dieron en la frontera lusitana en el año 1704 (Domínguez, A., 1984; 27), y prosiguieron en años sucesivos (1705, 1706 y 1708) -como ya sucedió en el primer conflicto bélico iniciado en 1640- con expediciones armadas de los lusitanos sobre poblaciones como Cabezas Rubias, Paymogo, Alosno, Puebla de Guzmán, El Almendro y Villanueva de los Castillejos; llegaron incluso a localidades más alejadas de la frontera como Beas, Gibraleón, San Juan del Puerto y Niebla (Núñez, F, 1983; 119-120), algunas de ellas fáciles de vencer por no tener fortalezas ni castillos con los que defenderse.

Desde luego, las dos fases de la guerra con Portugal dejaron un **sendero de muerte** y destrucción. En este sentido, los daños producidos sobre las cosechas y el robo de ganado dejó sin recursos económicos para sobrevivir a sus habitantes, quienes sufrieron la penuria y el hambre en sus propias carnes, de tal forma que muchos de ellos en 1709 llegaron a tener que comer raíces y frutos silvestres para subsistir; a todo esto hay que unir la destrucción de los almacenes de granos y la decadencia del comer-



Iglesia parroquial de Puebla de Guzmán



cio y de las actividades pesqueras. Por su parte, el pánico y terror que se generó, cuestión a la que ya se ha aludido en varias ocasiones, provocó una corriente emigratoria hacia otros lugares que, en casos como el de La Redondela, reduciría su vecindario a la tercera parte, según el testimonio ofrecido por el visitador arzobispal en 1779:

*“En el año de 1660 tenía 360 vecinos y por la invasión de los portugueses en las guerras del principio de este siglo se retiraron muchos desamparando dicha población que actualmente tiene 116 casas con 133 vecinos, todos pobres y miserables”.*

Asimismo, junto a la emigración, los incendios y saqueos propiciaron la ruina de las viviendas, de tal modo que en Aracena -por ejemplo- en la década de los años veinte del siglo XVIII había diferentes solares sin habitar a causa de los efectos producidos por la guerra. El licenciado Juan Simón Zapata Coronel se hacía eco de esta cuestión en 1723:

*“Por cuanto en esta villa se hallan diversos solares de casas no solamente en el barrio del Rosal, Castillo y Santo Domingo, sino también en el Centro y calles principales de esta villa que se han arrui-*

*nado a causa de las guerras pasadas con Portugal y los temporales, los que sus dueños no han podido reedificar por su pobreza...”*

Además, los portugueses demostraron un especial interés por incendiar los archivos municipales; de ahí que dejaran a determinadas localidades de la provincia sin una parte importante de su pasado histórico. Así sucedió, al menos, en Ayamonte (Sánchez, J.L., 1987; 283) y en San Bartolomé de la Torre; sobre lo ocurrido con el archivo de esta última población nos informaba el licenciado León y González:

*“De la antigüedad y principios de este corto lugar nada se alcanza por el descuido tenido en sus archivos, además de haver sido quemados en dos ocasiones por los portugueses en las irrupciones que han hecho en tiempo de guerras, en esta provincia y territorio cercano al Río de Guadiana, que es la raya y división por esta parte de nuestro Reyno con el de Portugal...”*

Por último, la presión fiscal y los continuos gastos derivados del alojamiento y tránsito de las tropas resultaron una carga insoportable, incluso, para localidades alejadas de la frontera que no sufrieron en su propio término municipal la violencia de la

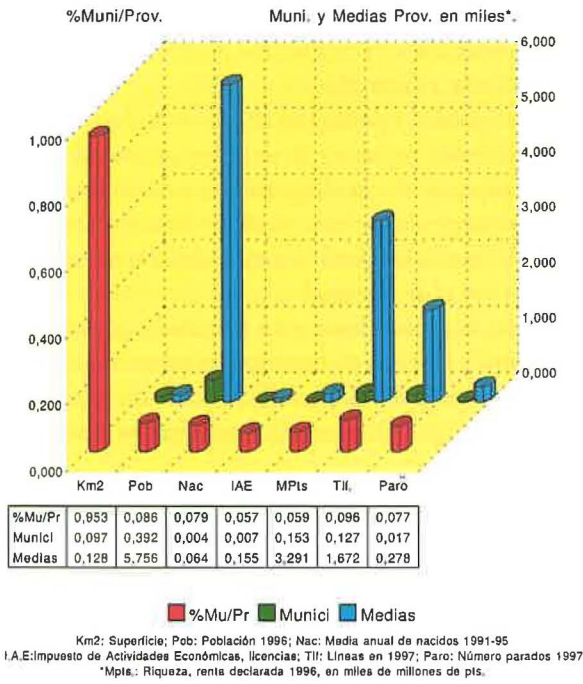


Panorámica de Aroche



### Sanlúcar de Gadiana. Indicadores del desarrollo

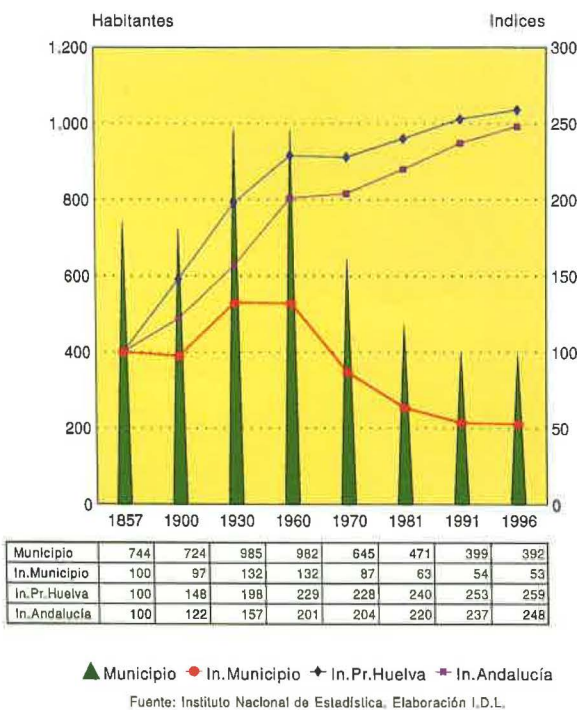
Fuente: Sima, I.A.E. 1999 y Elaboración I.D.L.



guerra (Núñez, F., 1986, 337); más penosa sería la vida en aquellas que tuvieron que soportar las *razzias lusitanas*. Las frecuentes solicitudes a los cabildos para que hicieran levadas de soldados milicianos, caballeros y marinos, la obligación de proveerlos de ropa y armas, la fabricación de barcos para la Armada encomendada a los naturales de estas tierras, así como la injusta tributación, convirtió a la guerra en una auténtica sangría para los sectores sociales más desfavorecidos (De Lara, M.J. Y Gonzalez, D., 1988; 358).

Tras un período de paz de medio siglo, la política exterior borbónica de los últimos cuarenta años del setecientos acabó con la neutralidad española, una vez que Carlos III firmó con Francia el Tercer Pacto de Familia que le hizo intervenir en la Guerra de los Siete Años contra Inglaterra. Inmediatamente, en mayo de 1762, Portugal -tradicional aliada de Inglaterra- declaraba la guerra a España, originando nuevos temores en las localidades fronterizas de la orilla oriental del Guadiana ante la posibilidad de que se repitieran los ataques lusitanos, como ya había sucedido en el siglo XVII y principios del XVIII; no obstante, las tropas portuguesas, que se sepa a la luz de las investigaciones actuales, no penetraron en esta zona occidental del

### Sanlúcar de Gadiana. Evolución de la población 1857-1996



Iglesia de San Pedro. Huelva





Panorámica de Sanlúcar y Alcautím

Reino de Sevilla, aunque sí se extremó la vigilancia del enemigo. Por cierto, en ese mismo año de 1762 el licenciado Juan Agustín de Mora publicaba su libro sobre la historia de Huelva y se refería a la **aportación de marinos** que hacía la villa con el fin de formar parte de las tripulaciones de los navíos de la Armada española:

*“Con mucha más razón debe aora gozar estas exempciones, y libertades, por el continuo servicio, que su vecindario, aumentado en la mejor marinería, hace a las Reales Armadas, cuya tripulación ocupa tantos hijos de Huelva, que la lista de la matrícula de dicha villa, consta de más de mil quinientas plazas en los navíos de guerra”.*

Sin duda, la centuria concluía con episodios bélicos en los que, en mayor o menor medida, se veían inmersos los habitantes de las localidades de la actual provincia de Huelva. A pesar de ello, los albores del siglo XIX no presentaban un panorama más alentador, puesto que se iniciaba con los ataques de corsarios ingleses y, con posterioridad -a partir de 1808-, con la ocupación francesa de todo el territorio hispano durante la Guerra de la Independencia.

### **RETAZOS DE LA HISTORIA DE SANLÚCAR DE GUADIANA Y DE LAS GUERRAS CON PORTUGAL**

La historia del actual término municipal de Sanlúcar de Guadiana está indisolublemente unida al río Guadiana. Este curso fluvial que recibió la denominación de **Anas** en la antigüedad ha sido testigo de la presencia romana y árabe, de lo que es muestra los diferentes yacimientos y restos arqueológicos detectados en su territorio.

Los primeros datos del origen del actual asentamiento de Sanlúcar se remontan al siglo XIII, cuando el rey Sancho II de Portugal conquistó a los musulmanes las orillas del Guadiana creando un conjunto de fortalezas en determinados puntos estratégicos (Lasso, J.M., 1989). A partir de entonces, el territorio de Sanlúcar estuvo inmerso, durante la Baja Edad Media, en la disputa que mantenían los Reinos de Castilla y Portugal por el **control del territorio algarvío**. En este contexto, en 1253 se firmó un acuerdo de paz por el que Alfonso X obtuvo para Castilla las tierras al este del río Guadiana, aunque las recientes investigaciones parecen indicar que este tratado no se consumó en todos sus términos, ya que hubo municipios que continuaron perteneciendo a la Corona de Portugal. Hubo que esperar al Tra-



tado de Alcañices de 1297 para que se fijase la Frontera entre ambos reinos (Sancha, F., 1999; 259-261).

Tras la conquista a los musulmanes, las tierras de Sanlúcar de Guadiana tuvieron la **condición de realengas**, hasta que pasaron a estar integradas en 1304 en la **jurisdicción de Gibraleón** como consecuencia de la creación de este señorío por la donación que realizó Fernando IV al infante Alfonso de la Cerda a cambio de la renuncia de sus derechos dinásticos. A partir de ese año surgieron múltiples circunstancias que lo hicieron pasar de unas manos a otras; en 1360, tras el fallecimiento sin herederos directos de Juan de la Cerda "el mozo", el rey Pedro I nombró sucesor a su yerno Fernando de Portugal. Unos años más tarde, en 1366, Enrique II cedió Gibraleón a Alvar Pérez de Guzmán II, alguacil mayor de Sevilla, lo que generó pleitos y disputas entre este linaje y el de los Cerda, que terminaron en 1401 con la intervención de Enrique III, quien sentenció dando Huelva a los Condes de Medinaceli y Gibraleón a los Pérez de Guzmán (Ladero, M.A., 1976; 73-75). A pesar de las circunstancias políticas y de otra índole que motivaron cambios en la titularidad en los primeros dos siglos posteriores a su creación, en el período correspondiente a la Edad Moderna el señorío permaneció bajo la autoridad de los Zúñiga -Casa de Béjar-, estando constituido por las poblaciones de Sanlúcar de Guadiana, Cartaya, San Miguel Arca de Buey, Villanueva de los Castillejos, El Granada, San Bartolomé de la Torre y Gibraleón. En el siglo XVIII por falta de sucesión recayó en manos de los Condes de Benavente y Duques de Gandía.

Por su parte, la **concesión del villazgo a Sanlúcar de Guadiana** se produjo en el año 1435, cuando Doña Isabel Guzmán Ledesma le otorgó una ordenanza que incluía exenciones fiscales y privilegios jurisdiccionales respecto a los justicias de Gibraleón. Así, al menos, queda registrado en un documento conservado en su Archivo Municipal (García, J. y Senra, S., 1995; 1102):

*"Los vecinos que viven o quieran poblar en Sanlúcar de Guadiana, de ahora en adelante han de ser francos y exentos de pagar pechos y tributos, así reales como concejiles. El nuevo vecino que viniere a vivir a Sanlúcar, tendrá que hacer en el primer año de estancia, casa tejada y poner dos millares de viña. Ningún vecino de Sanlúcar podía ir emplazado ante los Alcaldes de Gibraleón"*

Evidentemente, la concesión del villazgo y de otros privilegios a los vecinos de Sanlúcar se inserta dentro de la **política de repoblación** tardía llevada a cabo por las casas señoriales en la Baja Andalucía durante los siglos XV y XVI. De este modo, el objetivo principal era atraer nuevos pobladores a sus tierras y consolidar su residencia en ellas incentivándolos en la construcción de casas y en la plantación de cultivos agrícolas de una producción a medio plazo como las vides (Gonzalez, D., 1995; 31-42). No obstante, la dosis de autonomía concedida por Doña Isabel de Guzmán no contó con el beneplácito de los vecinos de Gibraleón, quienes no acabaron de aceptar esta situación hasta que en 1580 la Real Chancillería de Granada le confirmó a Sanlúcar de Guadiana, después de un largo pleito, la jurisdicción de villa y ejido (García, J. y Senra, S., 1995; 1102).

Por su parte, el discurrir de la vida en la localidad estuvo marcado en el siglo XVII, a partir de 1640, por el levantamiento independentista portugués protagonizado por el Duque de Bra-

ganza y sus partidarios. Como es obvio, el aumento de los impuestos en la villa, la necesidad de ofrecer manutención a las tropas españolas, los efectos que causó la contienda bélica en la actividad económica, así como las víctimas de este conflicto ori-



Vista de Sanlúcar de Guadiana



Detalle del pueblo de Sanlúcar





Sanlúcar de Guadiana. Puerto

ginaron que la población descendiese de forma vertiginosa en una proporción superior al 70% (González, D., 1995; 67). La situación de guerra permanente que conocieron las localidades de la línea fronteriza exigió el fortalecimiento de las defensas; de ahí que una de las actuaciones realizadas en este sentido por el ejército español fuese la construcción del Fuerte de San Jerónimo en 1642, inmediato a la Iglesia Parroquial, aunque la magnitud de los enfrentamientos hispanolusos motivó con posterioridad que el conde Jerónimo Ró -Maestre de Campo General de la Frontera- mandase edificar el **Castillo de San Marcos** sobre los cimientos de una antigua fortificación medieval (García, J. y Senra, S., 1995; 1102).

Con todo, incluso disponiendo de estas medidas defensivas, la villa de Sanlúcar fue ocupada por los combatientes portugueses en diferentes ocasiones, lo que provocaba **huidas masivas** de sus pobladores. Ejemplo de ello fue el episodio protagonizado por el Conde de Schomberg -Gobernador del Alentejo-, quien quemó y saqueó Sanlúcar de Guadiana en 1665; según consta en un documento de su archivo municipal que relata el hecho *“se llevaron desde las camisas de las mujeres y niños hasta las maderas y ladrillos de las casas”* (García, J. y Senra, S., 1995; 1102).

Realmente, las vicisitudes por las que atravesó este lugar durante las guerras con Portugal -incluidos los enfrentamientos originados por la Guerra de Sucesión a la Corona Española- determinó que en 1713, fecha de la firma del Tratado de Utrecht, la villa únicamente estuviese habitada por 111 vecinos (Núñez, F., 1987; 428).

Sanlúcar de Guadiana, entre períodos de guerra y de paz, siempre unida al río y a lo que sucedía en la vecina población portuguesa de Alcoutín, desarrolló durante la Edad Moderna una **economía esencialmente agropecuaria**. Se trataba, en síntesis, de una actividad agrícola en la que predominaba la “sembradura” de secano, complementada con viñas, el aprovechamiento de las dehesas para el ganado y el uso comunal y con la explotación de una extensión reducida de tierras de regadío dedicada a los productos de horticultura. De esta realidad es muestra que la casi totalidad de su población activa en 1787, según el Censo de Floridablanca, estuviese ligada profesionalmente al sector primario; de ellos, 90 eran jornaleros (86%) y 15 disfrutaban de la condición de labradores (14%). La existencia de dos artesanos censados -uno metalúrgico y otro textil- y de un único abastecedor es muestra del escaso desarrollo de la actividad manufacturera y comercial en la villa (Núñez, F., 1987; 455-458).



Durante la contemporaneidad, Sanlúcar de Guadiana ha proyectado estos fundamentos del desarrollo económico y, recientemente, en la posguerra, sirvió de punto de apoyo a un contrabando ligado a la subsistencia, más que a actividades delictivas. Hoy, cuando el viejo Anas ya solamente es un límite fron-

terizo legal que no impide las comunicaciones entre España y Portugal, Sanlúcar, con un rico patrimonio natural e histórico, espera el puente que le una con Alcoutín, inmerso en un **naciente turismo y una artesanía marginal**, pero con las esperanzas puestas en su futuro en el seno de la Unión Europea.

### BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES CITADAS:

- ÁLVAREZ DE TOLEDO, L.I. (1985): *Historia de una conjura*. Diputación Provincial de Cádiz.
- ARCHIVO ARZOBISPAL DE SEVILLA (A.A.S.). Visitas pastorales de la provincia de Huelva.
- ARCHIVO MUNICIPAL DE HUELVA (A.M.H.). Actas Capitulares.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A. (1976): "La tierra realenga de Huelva en el siglo XV", *Huelva en la Andalucía del siglo XV*. Diputación Provincial de Huelva.
- CORTÉS ALONSO, V. (1976): *Huelva. Población y estructura*. Diputación Provincial de Huelva.
- GARCÍA CRESPO, J. y SENRA GONZALEZ, S. (1995): "Sanlúcar de Guadiana", *Los pueblos de Huelva*. Editorial Mediterráneo. Madrid.
- DÍAZ HIERRO, D. (1992): *Huelva y los Guzmanes. Anales de una historia compartida (1598-1812)*. Huelva.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1961): "La conspiración del Duque de Medina Sidonia y el Marqués de Ayamonte", *Archivo Hispalense*, nº 34. Sevilla.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1984): *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Ariel. Barcelona.
- GONZÁLEZ CARVAJAL, T. (1832): *Elogio histórico del Doctor Benito Arias Montano*, en Memorias de la Real Academia de la Historia, vol. II. Madrid.
- GONZÁLEZ CRUZ, D. (1995): *La Tierra y los hombres en la Huelva del Antiguo Régimen*, en *El Tiempo y las fuentes de su memoria*. Historia Moderna y Contemporánea de la provincia de Huelva. Diputación Provincial de Huelva.
- GONZÁLEZ CRUZ, D. (1998): "Arias Montano y la fundamentación de los derechos de Felipe II al trono de Portugal", *Anatomía del humanismo. Benito Arias Montano, 1598-1998*, pp. 301-318. Universidad de Huelva.
- GONZÁLEZ DELGADO Y PERAL, B. (Relación mandada hacer por él): *Obra para noticia, gobierno y notoriedad en lo venidero de las personas descendientes y que tienen derecho a las fundaciones del patronato de legos, la prevenda para estudiar en la Universidad de la Ciudad de Salamanca y la capellanía que en la parroquial de esta villa fundó la buena memoria de el Ylmo. Sr. Dr. Dn. Lucas Domínguez Delgado y García, Deán de la Sta. Yglesia del Cuzco y electo Ovispo de Cartagena*. El Cerro hacia 1764.
- GOZÁLVEZ ESCOBAR, J.L. (1983): *Medicina y sociedad en la Huelva de los siglos XVI-XIX*. Huelva.
- IZQUIERDO LABRADO, Julio (1988): "Análisis demoeconómico de la costa de Huelva(1510-1530)", *Huelva en su historia*, nº 2.
- LADERO QUESADA, M.A. (1976): "Los señoríos medievales onubenses", *Huelva en la Andalucía del siglo XV*. Diputación Provincial de Huelva.
- LARA RÓDENAS, M.J. de (1998): "Arias Montano en Portugal. La revisión de un tópico sobre la diplomacia secreta de Felipe II", *Anatomía del Humanismo. Benito Arias Montano, 1598-1998*, pp. 343-366. Universidad de Huelva.
- LARA RÓDENAS, M.J. de y GONZÁLEZ CRUZ, D. (1988): "El militar de provincias ante el siglo de las reformas. Una aproximación a su vida familiar, social y económica a través de la documentación testamentaria: cincuenta años en el caso de Huelva (1680-1730)", *Temas de historia militar (Actas del II Congreso Internacional de Historia Militar)*. Madrid.
- LASSO, J.M. (1989): "Sanlúcar de Guadiana", *Huelva Información*, 3 de diciembre.
- MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J.A. (1997): "Los territorios fronterizos y los ámbitos de relación. Las relaciones en el sector andaluz", *Boletín de la A.G.E. Nº 25*, pp. 51-64.
- MORA NEGRO Y GARROCHO, J.A. (1762): *Huelva Ilustrada. Breve historia de la antigua y noble villa de Huelva*. Sevilla.
- NAVARRO SAINZ, J.M<sup>a</sup>. (1988): "Aspectos económicos de los señoríos de los Duques de Medina Sidonia a principios del siglo XVI", *Huelva en su historia*, nº 2.
- NÚÑEZ ROLDÁN, F. (1983): "De la crisis de 1640 a la Guerra de Sucesión en la frontera Luso-Onubense. Las razzias portuguesas y sus repercusiones socio-económicas", *Actas de los II Coloquios de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, tomo II. Córdoba.
- NÚÑEZ ROLDÁN, F. (1986): "La guerra y la presión fiscal como agentes de despoblación", *Huelva en su historia*, nº 1.
- NÚÑEZ ROLDÁN, F. (1987): *En los confines del Reino. Huelva y su Tierra en el siglo XVIII*. Universidad de Sevilla.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1940): "Los derechos de Felipe II al Trono y conquista de Portugal según los teólogos españoles", *Universidad*. Zaragoza.
- SANCHA SORIA, F. (1999): "Los castillos de la Banda Gallega. Aroche", *Historia de la provincia de Huelva. Un análisis de los ámbitos municipales*. Editorial Mediterráneo. Madrid.
- ZAPATA CORONEL, J.S. (1723): "Descripción, etimología y compendio del Prinzipado de Aracena. Breve resumen de su situación, habitantes, rentas y frutos", en GONZALEZ SANCHEZ, C.A.: "El Prinzipado de Aracena en dos fuentes documentales del siglo XVIII", *Huelva en su historia*, nº 2, Huelva, 1988.